PROYECTO DE DOTACIÓN ESTUDIO DE GRABACIÓN

RAZÓN SOCIAL:	Municipio de Vegachí
Nit:	890.985.285-8
Representante Legal:	DEISON ULILO ACEVEDO MENDEZ
Dirección:	CR 49 No 50ª -14
Número de teléfono fijo y móvil:	8305625
Correo electrónico:	alcaldia@vegachi-antioquia.gov.co
Persona de contacto:	YAN POL CARMONA PUERTA
Número de teléfono fijo y móvil:	3117602026
Correo electrónico:	participacionciudadana@vegachi-antioquia.gov.co
Nombre del Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE VEGACHI, ANTIOQUIA"
Objetivo general de la vinculación:	Dotar el estudio de grabación de la Casa de la Cultura Raúl Cardona Zapata, con el fin de fortalecer los procesos musicales del municipio de Vegachí - Antioquia.
Localización del proyecto:	República de Colombia, Departamento de Antioquia, Municipio de Vegachí, Casa de la Cultura Raúl Cardona Zapata, Escuela de Música
Descripción del problema:	Actualmente en el Municipio de Vegachí se tienen espacios destinados para el aprendizaje y práctica de la música que son inadecuados por cuanto se observa un alto déficit tanto cualitativo como cuantitativo de instrumentos musicales, teniendo también una infraestructura recién adecuada como estudio de grabación, pero que actualmente no está funcionando en toda su capacidad debido a la falta de dotación, lo cual incide en las condiciones mínimas una práctica extendida adecuada. Se ha evidenciado que lo anterior ocasiona que la población no presente sentido de pertenencia con el municipio, en parte por el desconocimiento de las raíces culturales propias, en particular,aquellas que surgen del entorno musical. Así mismo, se evidencianbajos índices de aprovechamiento del tiempo libre en actividades culturales, lo que conlleva a que los niños y jóvenes se tienten de pertenecer a grupos delincuenciales y/o cometer delitos, así como la probabilidad del uso de

	sustancias sicoactivas.
Análisis de los participantes:	La iniciativa fue propuesta en el proceso participativo de construcción del Plan de Desarrollo Municipal "Vegachí un Proyecto de Todos, Hagámoslo juntos" 2020-2023, con muy buena receptividad y priorización por la comunidad. Quedando plasmado en el componente 1.4 Cultura que tiene como objetivo disminuir la brecha en el acceso a los procesos artísticos y culturales del Municipio, mediante el fortalecimiento de la gestión y de las organizaciones de base, igualmente generar capacidad instalada en el territorio que permita la ampliación de la oferta en calidad, con énfasis en la formación, creación, circulación y participación; como también la dotación, protección y sostenibilidad del arte, la cultura y el patrimonio, que beneficie a sus habitantes de forma integral. Teniendo a su vez el programa 1.4.1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales – formación y creación con el fin de promover, cualificar y fortalecer los saberes y conocimientos de los diversos actores del sector artístico y cultural del municipio, mediante capacitación, formación, asesoría, apoyo y acompañamiento, apuntando al mejoramiento de su calidad de vida y fortalecimiento de su rol en la sociedad. Lo cual se traduce en el indicador de producto 1.4.1.1. Aumentar la cobertura de los programas culturales, mediante el cual se deben entregar dotaciones a procesos culturales liderados por la casa de la cultura. La realización del proyecto contempla mejorar la infraestructura, hacerle interventoría, dotar de instrumentos los programas de música y dotar e instalar los equipos para el estudio de grabación, siendo este último el componente al que solicitamos se vinculen. Actualmente este proyecto se está gestionando por medio del Sistema General de Regalías de la siguiente manera: Mejoramiento de Infraestructura. Costo: $ 15.171.144 Hacer Interventoría al Proyecto. Costo: $ 10.359.273

	Dotar e instalar los equipos para el estudio de grabación. Costo: $ 36.647.793 Dotar de instrumentos los programas de música. Costo: $ 60.417.805	
Propuesta económica:	Actualmente, y con el ánimo del fortalecimiento del proceso de operación del Estudio de Grabación nos encontramos en el proceso de dotación de los equipos para su óptimo funcionamiento, la cual después de realizar el respectivo estudio de mercado tiene un valor de $ 89.070.567. El municipio, realizando un gran esfuerzo, posee un CDP por regalías que tiene un valor de $ 36.647.793 destinado para tal fin, teniendo así un faltante de $ 52.422.864. Por esta razón, y reconociendo el papel tan importante que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene en temas de fortalecimiento del arte y la cultura en el departamento, dirigimos de manera respetuosa esta solicitud de cofinanciación de la dotación del Estudio de Grabación, siendo esta una oportunidad de continuar trabajando UNIDOS, no solo por el arte y la cultura, sino también por todo el tejido social sostenible que se puede construir alrededor de un proyecto como este, el cual según proyecciones puede alcanzar un impacto que sobrepase las fronteras municipales y subregionales.	
Descripción de la propuesta:	En el presupuesto aportado se realiza la descripción técnica y unitaria de los equipos tecnológicos que se requieren para dotar el estudio de grabación.	
Comunidad beneficiada (la estimación real de asistentes según el objetivo del evento):	Directos: 871 personas entre artistas, usuarios directos, productores locales y departamentales.	Indirectos: Comunidad en general.
Relación con planes locales y departamentales:	Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “VEGACHÍ UN PROYECTO DE TODOS, HAGÁMOSLO JUNTOS” Dimensión 1 Social Línea 1. Nuestra Gente Componente 1.4 Cultura Programa 1.4.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales – formación y creación Objetivo Bienestar 1.4.1.1 Aumentar la cobertura de los programas culturales. Meta Producto: Implementar la escuela de producción	

	musical (Estudio de Grabación) Plan de Desarrollo Departamental “UNIDOS” Línea 1: Nuestra Gente Componente 1.4 Antioquia Unida por la Creación y la Cultura 1.4.5 Programa 5 Unidos por la infraestructura y la dotación cultural. Indicador de Producto: Infraestructura cultural con mantenimiento y/o adecuaciones realizadas. Dotaciones de instrumentos musicales, entregadas a las escuelas de música municipales
Enfoque de inclusión:	La identidad cultural de los pueblos, corresponde a la sumatoria de las diferentes identidades individuales de las personas que conforman un grupo social, o sea que esta identidad cultural es la suma de todas las vivencias, como estudios, anécdotas, situaciones vitales que identifica a una sociedad y está ligado a la cultura material o cultura simbólica o espiritual. Es decir, asuntos como la lengua, la religiosidad, las fiestas, las características de la dieta, entre otros aspectos, son aspectos de la identidad de un pueblo. Las expresiones artísticas y culturales encuentran su principal foco de fomento y promoción en los procesos públicos desde las Casa de la cultura, con acceso libre y gratuito a espacios de formación y circulación artística y cultural. La infraestructura cultural y su dotación son una condición necesaria para el correcto funcionamiento de los procesos. La música es un componente esencial del actual proyecto pues su cadena de valor es la que se presenta como oportunidad para el fortalecimiento desde su especialidad en producción desde un espacio público, escenario inédito en la historia del desarrollo cultural de las casas de la cultura. Abre el espectro para que la economía creativa desde las salas de producción musical pueda tener un escenario y una herramienta para su desarrollo. Las expresiones artísticas son diversas, pero también incluyen a un espectro grande de la población, sin distinción de género, etnia, grupo poblacional, lugar de

	residencia. Los espacios de la casa de la cultura tienen un carácter público y democrático.

DEISON ULILO ACEVEDO MENDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Yan Pol Carmona Puerta – Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Yan Pol Carmona.	09/02/2023
Revisó:	Yan Pol Carmona Puerta – Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Yan Pol Carmona.	09/02/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			